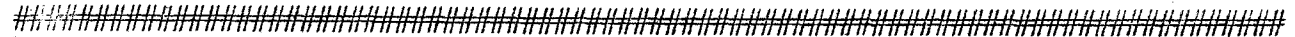




BOLETIN OBRERO

nº 2 de FAESSA

MAYO 1971 - edita: LA COMISION OBRERA



el convenio de los capitalistas firmado.

UNA VEZ MAS, los jurados nos han...

TRAICIONADO !!!

ooo

El Jurado "nos" ha firmado el Convenio. Un convenio que han estado negociando a espaldas nuestras, hecho por la empresa y por lo tanto según sus intereses.

Un convenio que los trabajadores un día decidimos QUEMAR EN ASAMBLEA después de decidir retirar nuestra representación a los compañeros que habíamos designado para que lo discutiesen.

Ellos sin embargo como no son nuestros representantes no tenían que darnos explicaciones... AHORA EL CONVENIO HA SIDO FIRMADO. El convenio que Fontclara "si fuera trabajador no aceptaría". Esto declaró en el juicio de nuestros compañeros despedidos.

EL CONVENIO HA SIDO FIRMADO Y NI SIQUERA NOS HAN DADO UNA COPIA. SABEMOS QUE HAN FIRMADO EL CONVENIO PERO NO LO CONOCEMOS. No sabemos si en alguno de los artículos han firmado nuestra pena de muerte. Los jurados lo guardan bien guardadito. ¡¡A nosotros no nos hace falta!! ¿Para qué? teniendo a los jurados que velan tan bien por nosotros... nos quieren tanto... que no nos pueden gastar ninguna putada. Ellos se han nombrado portavoces de nuestros intereses, ellos saben lo que pensamos, lo que queremos, sufren nuestra propia explotación... por lo tanto para qué pedirles explicaciones? ¡sería una injusticia! Pedirles explicaciones a nuestros superiores, ¿dónde se ha visto en nuestra sociedad?...

En este boletín la Comisión Obrera pone en conocimiento de todos nosotros los "regalitos" con que nos han obsequiado los JURADOS Y SU SINDICATO traficando con la empresa.

- La duración del convenio ha sido establecida por un año, como nosotros pedíamos, pero con una gran diferencia, que nuestra reivindicación era desde 1º de octubre. Ellos la han firmado desde 1º de marzo. ATRASOS DE SEIS MESES, QUE LOS TRAIADORES DE LOS JURADOS HAN REGALADO A LOS CAPITALISTAS.
- Todas las mejoras que puedan darse a nivel general, quedarán automáticamente absorbidas por lo pactado en el convenio. Nosotros decíamos que cualquier aumento salarial que pudiera darse a nivel general o cualquier mejora para nuestras condiciones sería sumado al convenio que pactásemos. ¡OTRO REGALITO!
- Las mejoras conseguidas hasta ahora sólo serán aplicables mientras rija el presente convenio. A pesar de que SU LEY dice que las condiciones más favorables conseguidas por los trabajadores en un momento dado serán respetadas en el futuro y no podrán ser quitadas. NI SIQUERA ESTA PEQUEÑA VENTAJA QUE SU LEY CONCEDE (al menos en los papeles lo dice...) HAN SIDO CAPACES DE DEFENDERLA LOS JURADOS, "NUESTROS REPRESENTANTES".
- La Organización de la empresa (traslados, horarios, primas, etc. etc.) es facultad exclusiva de la empresa a fin de conseguir el máximo de producción y venta. NOSOTROS QUEDAMOS COMO SIMPLES INSTRUMENTOS MANEJADOS POR LOS CA-

PITALISTAS PARA SUS INTERESES. ¿Pero nos ha de extrañar esto? ¿cuándo han contado los intereses de la clase obrera en la sociedad capitalista? Sólo cuando nos imponemos con nuestra fuerza, nuestros intereses quedan salvados. Nosotros luchamos, pero NO LO SUFICIENTE! y los jurados a espaldas nuestras ¿se han impuesto alguna vez a los capitalistas? ¿han defendido alguna vez nuestros intereses? ¡NO! para imponerse hay que pertenecer a la clase obrera y como tal dar una respuesta. Ellos son traidores a nuestra clase y no están con nosotros en la lucha. Lo único que han hecho firmando el convenio es fortalecer el sistema capitalista. Jefes por aquí, jefes por allá. Jefes en la escuela, jefes en la fábrica, jefes en la familia. Ordenes por aquí, órdenes por allá, órdenes en todas partes. TODO PARA QUE NOSOTROS NO PODAMOS DECIDIR NADA. Ya decide la empresa por nosotros. Ella nos organiza, nos amenaza, nos reprime, nos distribuye, nos sanciona, nos despide. LA SOCIEDAD CAPITALISTA DECIDE POR NOSOTROS.

- Pero no acaba todo aquí, sino que los traidores de los jurados firman: "que las relaciones laborales se sentarán sobre la base de la sinceridad, comunicación constante, diálogo mutuo" y otras mentiras por el estilo. ¿Desde cuándo la clase obrera se pone de acuerdo "hablando, dialogando" con la clase capitalista? ¿O ES QUE PARA CONSEGUIR IMPLANTAR NUESTROS INTERESES NO HEMOS DE ESTAR CONSTANTEMENTE EN LUCHA? ¡Señores jurados y su Sindicato, son dos clases que se oponen (la clase capitalista no puede vivir sin explotar a la clase obrera)! ¿COMO VAMOS A PONERNOS DE ACUERDO HABLANDO?

Son además de otras las facultades de la empresa firmadas en el convenio:

- Determinación de los rendimientos.
- Adjudicación del número de máquinas a cada productor.
- Los cambios de puesto de trabajo.
- Modificación de tiempos.
- Distribución de la plantilla y reestructuración.

Se podrán revisar los tiempos en los siguientes casos:

- Reforma de métodos.
- Por error de cálculo (a juicio de la empresa, claro, no del obrero).
- Variación del número de operarios o modificaciones.
- Cuando los tiempos sean provisionales (¡Hay tiempos provisionales que duran años...!)
- Cuando nos pasemos de tope.

Nosotros preguntamos, y el control de los obreros ante los abusos de la empresa ¿dónde se ha pactado? ¿Dónde está nuestra reivindicación que decía que sólo se podrían aumentar los topes si había acuerdo entre trabajadores y empresa?

La Valoración de Puestos de Trabajo ya está "legalizada" en el convenio. Ya se han salido con la suya. Las consecuencias todos las conocemos. ¡Demasiado las hemos vivido! Pero en el convenio nos la pasan por las narices (como dice el refrán además de burros apaleados).

- El puesto que ocupamos es independiente de nuestra categoría profesional o de nuestros conocimientos.
- La empresa designará a su voluntad quién ocupará cada puesto.
- El traslado de puesto de trabajo es facultad exclusiva de la empresa.
- En caso de que nos trasladen a puestos de categoría inferior, nos pagarán aparte la diferencia Y EN PROXIMOS AUMENTOS NOS LO IRAN ABSORBIENDO.
- Estamos obligados a trabajar si la empresa lo quiere en FAESSA, TUESSA o MICSA.
- Si nos accidentamos la empresa no está obligada a darnos trabajo.
- Si después del accidente nos dan trabajo nos pueden rebajar dos niveles.
- Los tóxicos los pagan aparte, pero nosotros pedíamos que nadie perdiera dinero y esto no es lo que está pasando. ADEMÁS LOS ATRASOS QUE NOS DEBEN DESDE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1969 NOS LOS HAN ROBADO.
- A partir de ahora nos revisarán todos los topes y nos pagarán la "R", es decir un duro más por hora, pero a cambio de ponernos las piezas que les de la gana. Si ahora sobran 77 compañeros a este paso nos irán liquidando a una gran mayoría.

NCS HAN ORGANIZADO MUY BIEN... NOS HAN COLOCADO EN NUESTROS PUESTOS. ESTAMOS A PUNTO TODOS DE CUMPLIR ORDENES. ¡Sólo falta la voz del jefe!

.....Y ahora viene un cuento de hadas. EL TIMO DEL AUMENTO:

- Nos suben 900 pesetas a cada uno por mes. Pero es en unas condiciones muy concretas: van aparte del salario hora, es decir no aumentan el valor de la hora trabajada, y encima nos podrán quitar la parte que quieran POR CUAL QUIER FALTA NO JUSTIFICADA. Lo cual quiere decir que nos lo quitarán cuando les dé la real gana ¡Por algo son los jefes de la sociedad!. Pero como que nosotros creemos que los capitalistas no son tontos y que las cosas las hacen en beneficio suyo, esto tiene mucha miga... Esto quiere decir que pretenden tenernos atados de pies a cabeza, que por 900 pesetas nos vendamos, hagamos de esquirolas, de traidoras, vendamos a nuestros compañeros. Por 900 pesetas nos amenazarán a cada instante con quitárnoslas para que no hagamos ninguna acción, para que no podamos levantarnos de nuestros puestos, para que no hablemos con el compañero de al lado, para que no lleguemos ni un solo día tarde, para que lleguemos a los topes, para que no discutamos con los jefes. Un día iremos a mear, o levantaremos un dedo y NCS SANCIONARÁN quitándonos las 900 pesetas. ESTO HAN FIRMADO LOS JURADOS. HAN FIRMADO LA SENTENCIA PARA QUE NOS TENGAN AMENAZADOS CONSTANTEMENTE CON EL LATIGO. La experiencia nos lo demostrará...
- Nosotros reivindicamos 11.000 pesetas fijas para el salario mínimo. ¡que era lo mínimo para poder vivir en el mes de octubre!. Ahora con lo que ha subido el pan, la leche, los artículos de primera necesidad, no tenemos ni para empezar.
- Los períodos de prueba en vez de ser desde 15 días a 1 mes como marca la ley, serán de 6 meses. 6 MESES PENDIENTES DE SU DECISION, DE SI AL CABO DE SEIS MESES VAS A PODER seguir viviendo o vas a tenerte que morir de hambre.
- En caso de ascenso a una categoría superior, el período de adaptación será de 4 meses. El convenio anterior decía 3 meses ¡O SEA QUE SALIMOS PERDIENDO! En el convenio que nosotros elaboramos pedíamos la eliminación de este período.
- En caso de que ocupemos un puesto de categoría superior porque a la empresa le interese, mientras ocupemos este puesto nos pagarán la diferencia, pero cuando decidan que volvamos a nuestro antiguo puesto, a pesar de que hayamos demostrado capacidad nos pagarán el SALARIO ANTIGUO... Y se acabó...
- Su ley ofrece una ventaja a los más antiguos: de cada tres plazas que se necesiten cubrir, dos se cubrirán por examen y una por antigüedad. HASTA ESTO HAN REGALADO A LA EMPRESA. Todas las plazas según el convenio firmado se cubrirán por examen. Y los viejos (a los que el capitalismo no ha dado posibilidad de formarse) A PUDRIRSE TODA LA VIDA.
- A pesar de que los compañeros técnicos y administrativos habían exigido que no se negociase en absoluto la jornada reducida de verano, lo han pactado al margen de ellos y en la forma que ha querido la empresa. CLARO QUE ESTO HA SIDO LO QUE HA OCURRIDO CON TODOS LOS ARTICULOS.
- La empresa podrá cambiar de horario cuando le venga en gana.
- Cuando necesitemos ir al médico nos pagarán un máximo de 32 horas al año el 75% del salario. ¡Ni siquiera vamos a poder ponernos enfermos! Tendremos que controlar nuestros virus y microbios.
- El caso de los boletines de paro tendremos que ver en la práctica como aplican la ley que han pactado. En principio, después de media hora, que nos pagarán a rendimiento 100, nos pueden echar a la calle sin cobrar nada o pagarnos a rendimiento medio. ¡Ya veremos qué camino escogerán!
- Un punto que nos queda por analizar es el de las compañeras casadas. Hasta ahora las casadas podían recibir la dote que les correspondía si plegaban al tener el primer hijo. Apartir de este convenio o plegan al casarse o pierden la dote. A 50 COMPAÑERAS INTENTAN COACCIONAR PARA QUE SE VAYAN A LA CALLE. Porque la mujer es un ser inferior para los capitalistas y lo que intentan hacernos creer es que, trabajando, las mujeres quitan horas de trabajo a los hombres que son los que tienen que mantener las familias y ser

los grandes padres (algunos hasta se lo han creído y están haciendo su campaña a favor de que dejen de trabajar las mujeres). ¡Mentira, señores capitalistas! La mujer tiene derecho al trabajo igual que el hombre y obligación de trabajar igual que el hombre en beneficio de la sociedad. Pero no de su sociedad, señores capitalistas... su sociedad está basada en las diferencias, la diferencia entre el hombre y la mujer, la diferencia entre el pobre y el rico, la diferencia entre el blanco y el negro. ESTO SE LO INVENTAN USTEDES PARA EXPLOTARNOS. El día que todos trabajemos harán falta menos horas de trabajo. Los hombres no tendrán que trabajar 12 o 13 horas. La riqueza será de toda la sociedad. Con 3 o 4 horas de trabajo de todos, tendremos suficiente para luego podrnos dedicar TODOS al estudio, a todo lo que nos gustaría saber y ser que llevamos dentro. TODOS tendremos la gran tarea de CONSTRUIR NUESTRA SOCIEDAD, la sociedad obrera.

¡SI NOS QUIEREN ECHAR A LA CALLE ES POR SUS PROPIOS INTERESES! ¡No nos engañen!

Creemos que con estos puntos todos podemos hacernos una idea de lo que significa "el convenio" de los capitalistas. El convenio que nos han firmado a nuestras espaldas. NO PUEDE NINGUN JURADO LAVARSE LAS MANOS, puesto que sabían perfectamente lo que se hacían y por lo que HEMOS LUCHADO NOSOTROS:

En octubre de 1969 luchamos por los contratos abusivos de trabajo, lo cual se alargó hasta primeros de año (manifestaciones). Luego luchamos por la anulación de la Valoración (dos horas de paro en Montajes). En el mismo año para que no nos aumentaran los topes (cuatro horas de paro en Calefactores). En septiembre 13 horas de paro en contra de los cronometrajes y por un aumento salarial que nos debían (lo cual pasó a constar en el valor hora). En febrero último por nuestro convenio (asambleas, manifestaciones y TRES DIAS DE HUELGA).

¡No nos pueden decir que han defendido nuestros intereses! COMPAÑEROS, aquí no hay excusas!!.

Es una lección que hemos aprendido a costa nuestra. Los convenios son una trampa. Una trampa preparada por el Estado de los capitalistas. Una trampa para darnos una migaja y quitarnos el pan y la salud por otro lado. Una trampa para que estemos callados durante un tiempo. ¡Oh, lo dice el convenio, dicen ellos, Ustedes lo firmaron ahora aténganse a las consecuencias! ¡Esto nos contestan ante cualquier reclamación!

ESTO SON LOS CONVENIOS COLECTIVOS. Mientras somos capaces de defender nuestros intereses, nuestras peticiones, SE ALARGA, LUEGO LO FIRMAN A NUESTRAS ESPALDAS si no hemos sido capaces de llegar hasta el final, hasta las últimas consecuencias. Esta es la historia de los convenios en todas las fábricas, Maquinista, Philips, Pegaso, Seat, etc. etc., a lo largo de todas las historias de convenios de cada año. AL FINAL, si no hay fuerza suficiente, EL SINDICATO DE LOS CAPITALISTAS FIRMA EL CONVENIO A ESPALDAS DE LOS OBREROS.

-El Sindicato nos coaccionaba para firmar el convenio-

Nosotros nos dimos cuenta a tiempo y por eso decidimos romper las negociaciones. ¡Ya conseguiríamos nuestras reivindicaciones al margen del Sindicato! pero no supimos llegar más lejos. Que nos sirva de experiencia: no participemos en los convenios. ¡Consigamos directamente nuestras reivindicaciones! ¡Sin intermediarios hipócritas!

- El Sindicato Vertical no defiende nuestros intereses. ES UN ORGANO AL SERVICIO DE LOS CAPITALISTAS.
- Si algún jurado fuese honrado, hubiese dimitido.
- A la única enlace que en nuestra huelga defendió nuestros intereses LA DESPIDEN.
- La única palabra que conocemos los trabajadores para hablar de los "vendedores obreros" del jurado es: ESQUIROLES, TRAIDORES y aunque les parezca muy suave es el peor insulto que les podemos hacer Y POR EL QUE ALGUN DIA LA CLASE OBRERA LES RENDIRA CUENTAS.

.....Y seguramente que todavía van presumiendo de las "ventajas" que nos "han conseguido". Si en alguna cosa hemos "ganado algo" SE HA GANADO A PULSO. Hemos sido nosotros CON NUESTRA LUCHA, NUESTRA HUELGA, NUESTRAS ASAMBLEAS quienes lo hemos ganado. NOSOTROS CON NUESTRA FUERZA, CON TRES DIAS DE HUELGA y a pesar de que aho-

ra da la impresión de que la empresa ha ganado, la empresa tiene miedo, miedo a la fuerza que en sí encerramos, miedo a nuestras armas. Por eso hemos conseguido cosas como:

El convenio por un año. ¿Cuándo se había conseguido esto? Siempre nos condenaban por dos años, por dos años de cadenas. Esta vez las hemos roto antes con lo que abrimos la posibilidad de que sean menos duras. SIN LUCHA habría sido por dos años.

Los tóxicos, uno de nuestros grandes problemas. HEMOS CONSEGUIDO que nos los paguen aparte. ¡Este es un primer paso! Pero es un éxito a medias. Con lo que no estamos de acuerdo es con que ALGUIEN PIERDA DINERO. Lo que nosotros queremos es un salario fijo con el que podamos vivir y los tóxicos ELIMINARLOS. Lo que no puede ser ES QUE NOS BAJEN NIVELES. ¡Nuestro salario ha de ser respetado!.

Los boletines de paro. Aunque queda por ver en la práctica, de momento dicen que a partir de la media hora pueden mandarte a tu casa ó pagarte a rendimiento medio. Al menos lo dicen. ¡Trabajo nos ha costado!. Ahora veremos cómo lo aplican.

Y lo que es importante, hemos conseguido que no firmaran el primer convenio que nos presentaron. SIN LUCHA NOS HABRIAN INUESTO AQUEL CONVENIO. Acordaros de él. El convenio que antes de NUESTRA HUELGA nos presentaron descaradamente diciendo que era muy bueno. Y tenía artículos que proponían la congelación de las pagas extras, el aumento de los períodos de prueba de contrato de trabajo a 9 meses, cobrar por horas trabajadas, etc. etc. TODOS NOS ACORDAMOS.

Esta es la historia del convenio, pero tengamos presente que sin lucha hubiera sido mucho más despreciable. NUESTRA LUCHA HA IMPEDIDO MAYORES ABUSOS.

COMPañEROS: Ahora los jurados y los encargados hacen de las suyas. Nosotros los obreros tenemos algo que decirles a personas como un Subirats, como un Bescós, etc.: UN DIA LA CLASE OBRERA HARA JUSTICIA. Todos conocemos casos como Pegaso, Maquinista, algunos de los Jefes de esas empresas han conocido la justicia obrera.... costillas rotas... etc. etc.

A vosotros os utilizan en contra nuestra. Os quieren mientras les servís. Luego os dan la patada igualmente. No quereis ver que el enemigo es común. QUE EL CAPITALISMO nos explota: a un nivel descarado a nosotros, y a vosotros (aunque sea más refinado, más disimulado, aunque os hagan ir con corbata) os manejan y lo más triste es que os manejan EN CONTRA DE LA CLASE OBRERA, os hacen servir de intermediarios para aplacar los golpes. OS MANEJAN EN CONTRA DE LA CLASE DE LA QUE LA MAYORIA VENIS. Habeis ranegado de vuestra clase; en estos momentos estais en contra nuestra y por lo tanto sois NUESTROS ENEMIGOS.

Debemos destacar y no podemos dejar de hablar de ello, la solidaridad obrera que nuestros compañeros de TUESSA han demostrado con nosotros. Durante NUESTRA HUELGA pararon en solidaridad con nosotros. Con el Expediente de Crisis vinieron a la puerta de nuestra fábrica a pesar de que trabajan en MARTORELLAS para tratar de luchar todos juntos y hacer un frente único. Sus enemigos son los mismos que los nuestros. LA CLASE OBRERA SOLO TIENE UN ENEMIGO, la clase capitalista.

LUCHEMOS JUNTOS EN LA MEDIDA QUE PODAMOS.

PONGAMOS EN MARCHA NUESTRA ASAMBLEA. En la Asamblea tenemos la unidad y la fuerza necesaria.

LOS DESPEDIDOS NO VOLVERAN PERO LO QUE SABIAN NOS LO HAN ENSEÑADO.

CONTRA LOS 77 DESPEDIDOS - CONTRA EL CONVENIO - CONTRA LOS AUMENTOS DE RITMOS - CONTRA LOS TRASLADOS - CONTRA LOS VENDEOBREROS Y SU SINDICATO - CONTRA LOS ABUSOS CAPITALISTAS.

No permitamos que nos pisen más! Con nuestra Asamblea lo podremos conseguir.

¡VIVA LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES DE FAESSA!

¡VIVA LA SOLIDARIDAD DE NUESTROS COMPañEROS DE TUESSA!

Compañeros: Boicoteemos las elecciones sindicales. No demos vida al Sindicato de los capitalistas.

BOICOT A LAS ELECCIONES DE JURADOS Y ENLACES
¡Que pongan ellos a quienes les dé la gana!

NUESTROS REPRESENTANTES LOS ELEGIREMOS EN ASAMBLEA.

BOICOT A LAS ELECCIONES!

LOS CAPITALISTAS HAN JUEGADO NUESTRA ASAMBLEA
HE AQUÍ LOS RESULTADOS:

EL JUICIO

La Comisión Obrera de Faessa no pretende explicar los múltiples detalles del juicio por los despidos, sino analizar y descubrir qué papel juegan los ORGANISMOS (Magistratura, Delegación, Sindicatos) que el capitalismo ha montado para intentar hacernos creer que defenderán los intereses de la clase obrera.

A estas alturas ya conocemos todas las anécdotas del juicio:

- "que si Fontclara reconoció que el convenio que nos presentaron era inferior al entonces en curso, que como trabajador él tampoco lo hubiera aceptado, pero que bajo el punto de vista de la empresa: ERA MUY BUENO. Que sabían que no podían cronometrar hasta que no llegáramos a la solución de los problemas planteados. Que sabía que cronometrar era el paro... pero por necesidades de la empresa... ¡había que fastidiar al obrero!. Que todos formábamos la gran familia de FAESSA. Que teníamos un pacto entre trabajadores y empresa firmado por los dos Gerentes, en presencia del Sindicato, y que fue distribuido a cada uno de nosotros... etc."

Del juicio, como consecuencia de las declaraciones que se hicieron y del interés en que se puso por defender el PACTO; algunos inconscientemente salieron ilusionados con que se ganaría... pero se olvidaban del mecanismo de las leyes capitalistas.

La empresa no tuvo argumentos para defender su postura y menos después de las declaraciones de sus propios testigos que no llegaron a favorecerle lo que hubiese querido. Punto y parte merece GARCIA el Conserje, que en su declaración recitó una lección (sacándose un papeletito del bolsillo para darle más aire de verdad a su declaración) que ni siquiera había sido capaz de aprenderse de memoria, ¡traicionándonos!. Se portó como un traidor, como lo que es: un vendido, un viejo militar. ¡Escupamos a este esquirol!

LA EMPRESA NO TENIA ARGUMENTOS, PERO LA LEY PARA DARLE LA RAZON TAMPOCO LOS NECESITABA.

Nuestros intereses, nuestras reivindicaciones, por las que fuimos al paro CHOCAN CON LA LEY..... Y aquí queríamos llegar....

¡ SE DICTO SENTENCIA !

La sentencia dice entre otras barbaridades que:

- "Según la doctrina de la Iglesia Católica, sentada en la Constitución Conciliar de la Iglesia y el orden temporal" no es de buena moral parar por lo que condena al despido y al hambre a tres de nuestros compañeros más combativos y a otros tres les dan una ridícula indemnización. Como aquel que da una limosna para tranquilizar la conciencia:

Compañeros, esto es el colmo de la desvergüenza. Resulta que ahora nos despiden a los obreros en nombre de la LEY DE DIOS, en nombre de Cristo y en nombre de la Santa Madre IGLESIA. Estos son los argumentos que utilizan los capitalistas cuando se ven perdidos.

Estos son los Organismos que defienden nuestros intereses. Estas son las leyes del Sistema Capitalista. Las leyes que utilizan para explotarnos. Estas leyes las arreglan tanto de acuerdo con sus intereses que llega a grados en los que se contradice el Sindicato y la Magistratura.

Sindicatos firmó y apoyó el pacto que en el mes de septiembre hicimos con la empresa. Ahora la Magistratura (para salvar los intereses capitalistas) niega la validez del pacto firmado por ellos mismos. Es decir que ellos con sus carreras, su cultura, sus asesores, se pueden equivocar A LA HORA DE FIRMAR UN PACTO CON LOS OBREROS y cuando les da la gana pueden decir esto vale, esto no vale. Modifican las leyes a su antojo. Sus leyes no son fijas, sino que avanzan. Cada vez aprenden más a explotar.

¡Ah!, eso sí pero nosotros no podemos salirnos de sus leyes... no podemos equivocarnos... tenemos el camino trazado. A nosotros si un día nos hacen firmar nuestra pena de muerte y delante nos ponen un papel que no lo veamos, luego si les da la gana dirán que allí está nuestra firma y por lo tanto NOS CONDENAN, NOS MATAN. Ellos, todos unos señores directores... y todo un Sindicato... pueden equivocarse... no querían firmar lo que firmaron... creían que decía otra cosa...

Y LA LEY SE LO PERMITE. ¡Pobres capitalistas!: se habían equivocado, no querían decir lo que dijeron... Y PUEDEN RECTIFICAR. Las consecuencias como siempre, las pagamos los obreros.

De todo lo expuesto podemos extraer unas lecciones:

- El sistema capitalista, basado en la explotación de la clase obrera necesita para existir una serie de Organismos y Leyes a su servicio que permitan el dominio de la minoría capitalista sobre la gran mayoría de obreros explotados.
- Este conjunto de Organismos constituyen el Estado capitalista formado para reprimir a la clase obrera. El Estado como es lógico está formado sólo por capitalistas, así no se les escapa nada !!
- Todo lo que atenta contra SU LEY, va contra el ORDEN establecido, va contra el ESTADO, va contra la EXPLORACION. Por lo tanto lo reprimen, lo castigan: sanciones, despidos, encarcelamientos, condenas, muertes...

Magistratura, Sindicatos, Delegación son Organismos del Estado capitalista que si bien a veces parece que conceden algo, es simplemente para que no se les vea el plumero. Su misión es canalizar nuestras luchas, llevarlas a su redil.

¿Pero cual ha de ser nuestro papel frente a todo esto? ¿qué conclusiones sacamos de esto?

- Estos Organismos no defienden nuestros intereses. Por lo tanto cuando los utilizemos hemos de ser conscientes de ello. Hemos de saber hasta donde se puede llegar yendo a estos centros. Por lo tanto hasta que no seamos capaces de defender nuestras peticiones con formas verdaderamente obreras, hasta que no seamos capaces de llevar hasta sus últimas consecuencias las luchas por la readmisión de los despedidos, irán echando a la calle a los más combativos.

SOLO CON LA LUCHA LA CLASE OBRERA PROTEGERA A SUS ELEMENTOS MAS DESTACADOS. No será LA LEY, que está montada para defender a los capitalistas, la que defenderá a la CLASE OBRERA.

Nuestro camino es ir minando esa LEY día a día. IR LUCHANDO PARA QUITARLE PODER A LA CLASE CAPITALISTA.

¡QUITARLES LA FUERZA DIA A DIA! Sólo cuando el poder, la fuerza, esté en nuestras manos, en manos de la clase obrera, podremos implantar un mundo nuevo, un mundo que elimine la explotación del hombre por el hombre. Un mundo en el que poco a poco se dé a cada uno según sus necesidades, siempre que se cumpla con la sociedad de los trabajadores. Un mundo en el que habrá escuelas y oportunidades para todos los hijos de obreros. Un mundo en el que todos trabajaremos y colaboraremos en construirlo. Un mundo que dirigiremos y que será como nosotros queremos. UN MUNDO NUEVO, UN MUNDO NUESTRO, y que hoy ya es posible si no estuviera acumulada la riqueza en manos de estos asesinos.

¡ POR LA LIBERACION DE LA CLASE OBRERA !

Compañeros,

no podemos dejar estas hojas
sin hablar del expediente de
REDUCCION DE PLANTILLA
en nuestras manos está la sentencia,
dictémosla en contra de la empresa!!

Unámonos a los compañeros de
TUESSA... HAGAMOS UN
FRENTE UNICO

resucitemos nuestra ASAMBLEA,
aunque los encargados nos amenacen.
Ellos no nos sacarán las castañas
del fuego.

VIVA _____

_____ NUESTRA _____

_____ ASAMBLEA